939

PROCEDIMIENTO

Ejecutivo Especial

MATERIA : Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

a Seguir Ley de Balicos 109

DEMANDANTE : BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT N° : 97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE : José Santander Robles

RUT N° : 10.050.813-3

APODERADO : José Santander Robles

RUT N° : 10.050.813-3

DEMANDADO : MORALES QUINTEROS VICTOR SEGUNDO

RUT N° : 13.475.290-4

N° OPERACIÓN : 883943500

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder.

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a MORALES QUINTEROS VICTOR SEGUNDO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en PASAJE SAN VICENTE Nº 115, MAIPU Y CALLE COLLANCO Nº 1314, MAIPU, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 31 DE DICIEMBRE DE 2003 otorgada ante el Notario Público don MARTIN VASQUEZ CORDERO, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosi, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a MORALES QUINTEROS



Dal 32843-2006